



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Man. Garcia de ...

*Man. Garcia de ... alias Pida, vecino de es-
ta Villa, y Compañeros con otros vecinos, hasta el
numero de trece, en la Menta vecinal del vino mos-
to de la anterior Cosecha, que tenemos envinada, ante
J.S. en la mejor forma q. haya lugar, dice: Que nada
ignora, por que asi está declarado, que los Diezmeros, en
quanto al vino recolectado por dha Menta, gozan en su
despacho y venta del mismo privilegio que los Hacien-
deros Cosecheros, y en las actuales circunstancias de ha-
verse arrendado la Menta de los quatro mrs en quar-
tillo, que se haga al por menor; tampoco puede
oponerse duda alguna en que los Diezmeros pueden
vender su vino al por menor como los Cosecheros pa-
gando al Arrendador los quatro mrs en quartillo, o al
por mayor sin distincion, ni diferencia con los Cosecha-
ros. Como asi el Arrendador de dha Menta quiere in-
pedir al Expon. y a sus Compañeros la Significada
libertad, y no habiendo justa razon para ello, y debi-*

